



DECRETO (H.C.M.) Nº 739

VISTO:

El expediente Nº DE-0448-01215439-9 (N), mediante el cual el Tribunal Electoral de la Provincia notifica la nómina de autoridades electas para el orden Municipal, en los comicios del 14 de junio próximo pasado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en el mismo, surge que resultaron electos para desempeñar el cargo de Concejala/es del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe, por el período 2016 - 2019 las siguientes personas: Leonardo Javier SIMONIELLO, Rossana Elena INGARAMO, Franco Iván PONCE DE LEON y Sergio José BASILE en representación del Frente Progresista Cívico y Social; Marcela Leonor AEBERHARD, Alejandra del Huerto OBEID y Juan Carlos CESONI en representación del Frente Justicialista para la Victoria; e Ignacio MARTINEZ y Lucas Nicolás Alberto MAGUID en representación del partido Unión Pro Federal.

Que, analizadas las credenciales presentadas por los mencionados, la Comisión de Poderes no tiene observación alguna que formular respecto a la validez de las mismas y a la elección en la que fueran electos.

Que, todos ellos reúnen las condiciones prescriptas por la ley y no se hallan comprendidos en las incompatibilidades para el desempeño del cargo de Concejal/a.

Por ello;



DECRETO (H.C.M.) Nº 739

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Apruébanse las credenciales y póngase en posesión de los cargos de Concejales de la Municipalidad de Santa Fe, a: Leonardo Javier SIMONIELLO (D.N.I. Nº 17.461.989), Rossana Elena INGARAMO (D.N.I. Nº 16.174.719), Franco Iván PONCE DE LEON (D.N.I. Nº 25.903.874) y Sergio José BASILE (D.N.I. Nº 29.772.728) en representación del Frente Progresista Cívico y Social; Marcela Leonor AEBERHARD (D.N.I. Nº 25.803.594), Alejandra del Huerto OBEID (D.N.I. Nº 26.276.077) y Juan Carlos CESONI (D.N.I. Nº 28.158.625) en representación del Frente Justicialista para la Victoria; e Ignacio MARTINEZ (D.N.I. Nº 23.695.710) y Lucas Nicolás Alberto MAGUID (D.N.I. Nº 31.058.524) en representación del partido Unión Pro Federal.

Art. 2º: Comuníquese.-

SALA DE SESIONES, 04 de Diciembre de 2015.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. DE-0448-01215439-9 (N).-